El Estado: Definición y tipos. La organización del territorio estatal

Juan Carlos Rodríguez Mateos
Dpto. Geografía Humana
Universidad de Sevilla

EL ESTADO

- ¿Qué es el Estado? El Estado como entidad político-territorial.
- Tipos de Estados: Criterio morfológico; Criterio de organización territorial; Criterio del sistema político.
- Bases territoriales del Estado: Posición; Dimensión; Accesibilidad.
- Administración y organización del territorio estatal. El modelo de Estado en España: 1. Aspectos generales; 2. El modelo del Estado español de las Autonomías.

Concepto de Estado

- Unidad política independiente reconocida internacionalmente como ejerciendo soberanía sobre una determinada área de la superficie terrestre
- Formalización de una autoridad permanente y pública que domina un espacio territorial cerrado y a las personas que en él viven
- Estado-Nación: tipo de Estado que posee el monopolio del uso legítimo de la fuerza (idea de Weber) dentro de un territorio delimitado y por una intención integradora y de homogeneización de la población

El Estado como entidad político-territorial

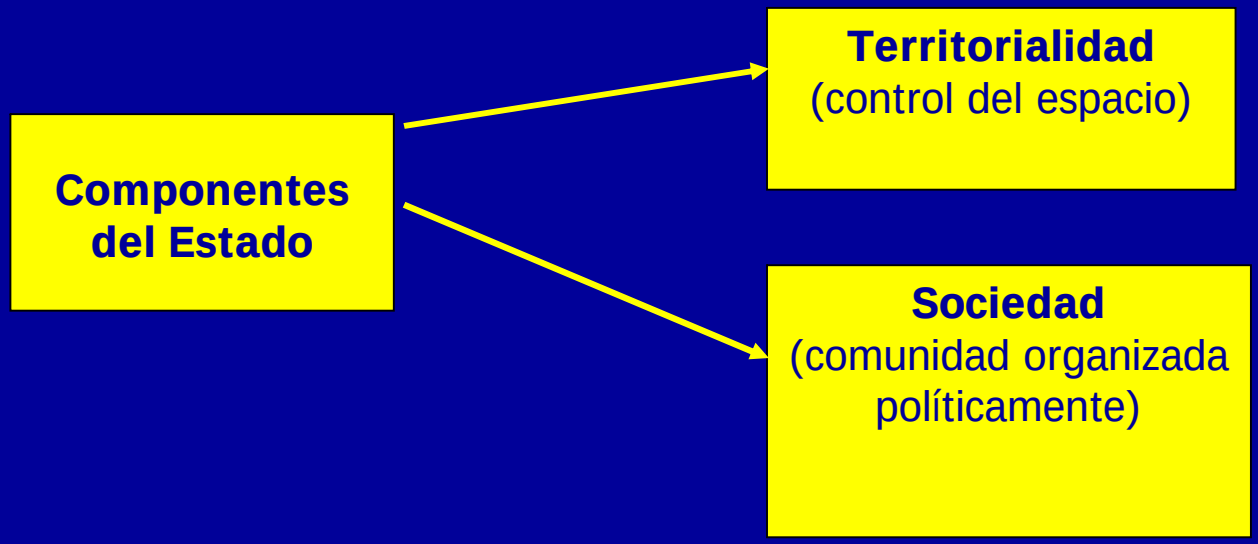

Tipos de Estados según el criterio morfológico

- **Estados alargados** (6 veces más largos que anchos; Ej.: Chile, Noruega).
- **Estados compactos** (el máximo de territorio en el interior de un mínimo de fronteras, Ej.: Polonia, Bélgica).
- **Estados fragmentados** (Estados insulares –Filipinas– o Estados divididos en dos por un espacio de soberanía extranjera, como sucedía antes en Panamá).
- **Estados perforados** (contienen en su interior otro Estado; Ej.: San Marino dentro de Italia).
- **Estados estrangulados** (sufren estrechamientos; Ej.: Malí, Zambia).
- **Estados circundados** (atenazados por otro que le rodea; Ej.: Mónaco, Brunei).
- **Estados apendiculares** (tienen un apéndice territorial que se proyecta fuera del cuerpo principal del país; Ej.: Austria, Tailandia, EE.UU.).

Tipos de Estados según el criterio de organización territorial

Mayor centralismo

Mayor descentralización

UNITARIOS O CENTRALIZADOS	Altamente centralizados Centralizados Ajustados
COMPUESTOS	**REGIONALES** **AUTONÓMICOS** **FEDERALES** **CONFEDERACIONES**

Países unitarios del mundo

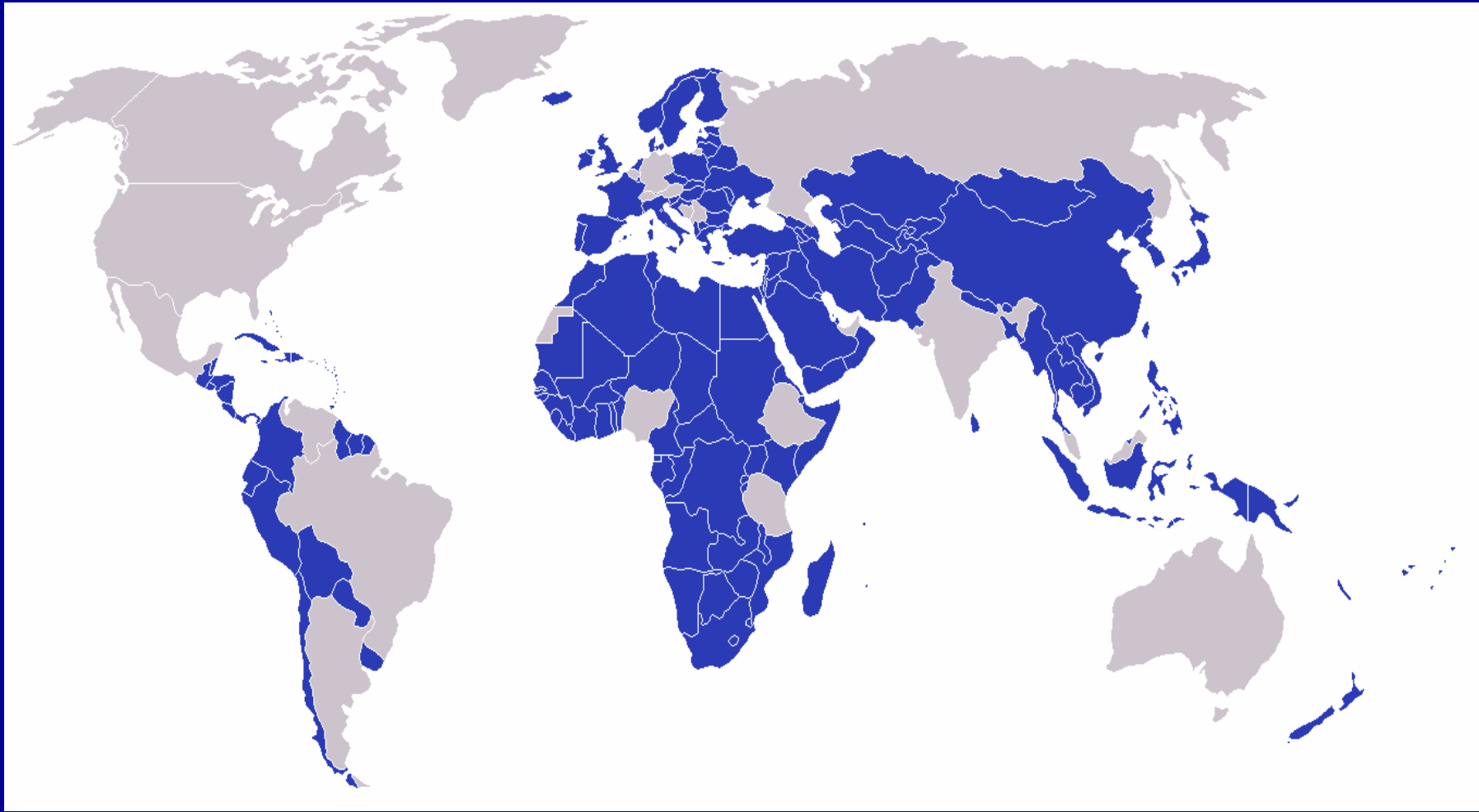

Ejemplo de Estado centralizado: Francia

Ejemplo de Estado ajustado: Reino Unido

Ejemplo de Estado autonómico: España

Países federales del mundo

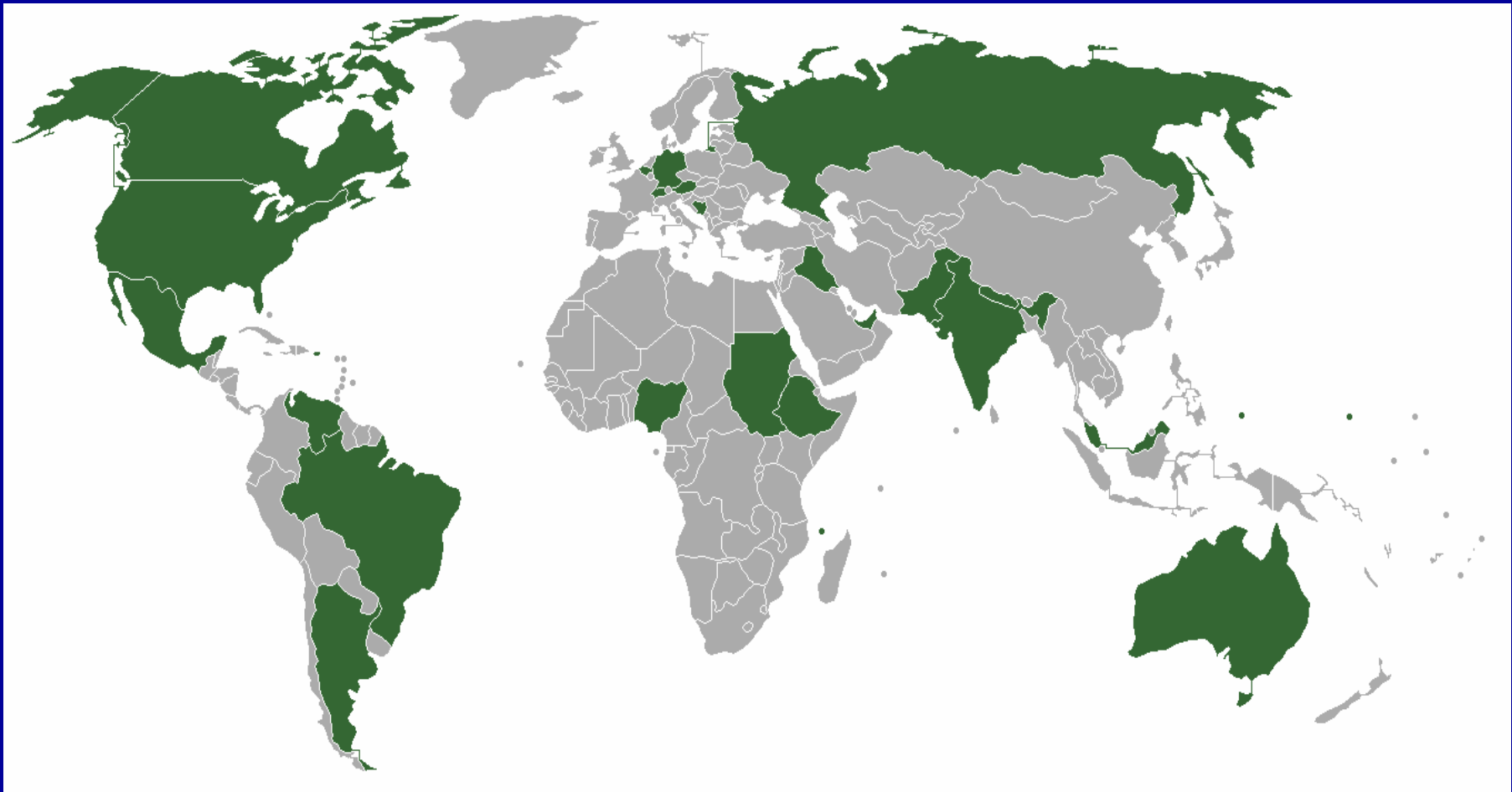

Ejemplo de Estado federal: Alemania

Ejemplo de Estado federal: Canadá

Ejemplo de Estado federal: México

Ejemplo de Estado federal: Brasil

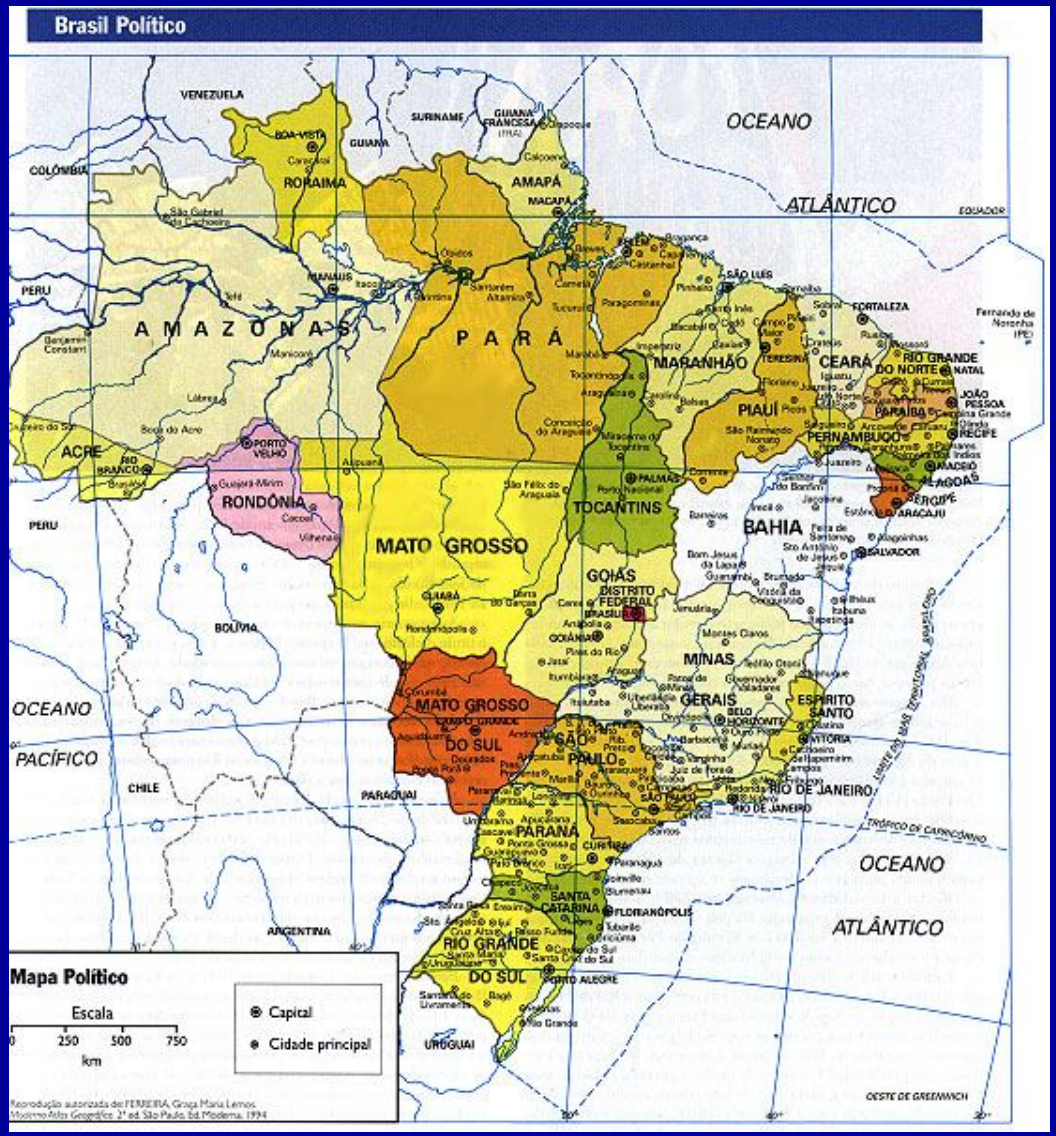

Ejemplo de Estado federal: Venezuela

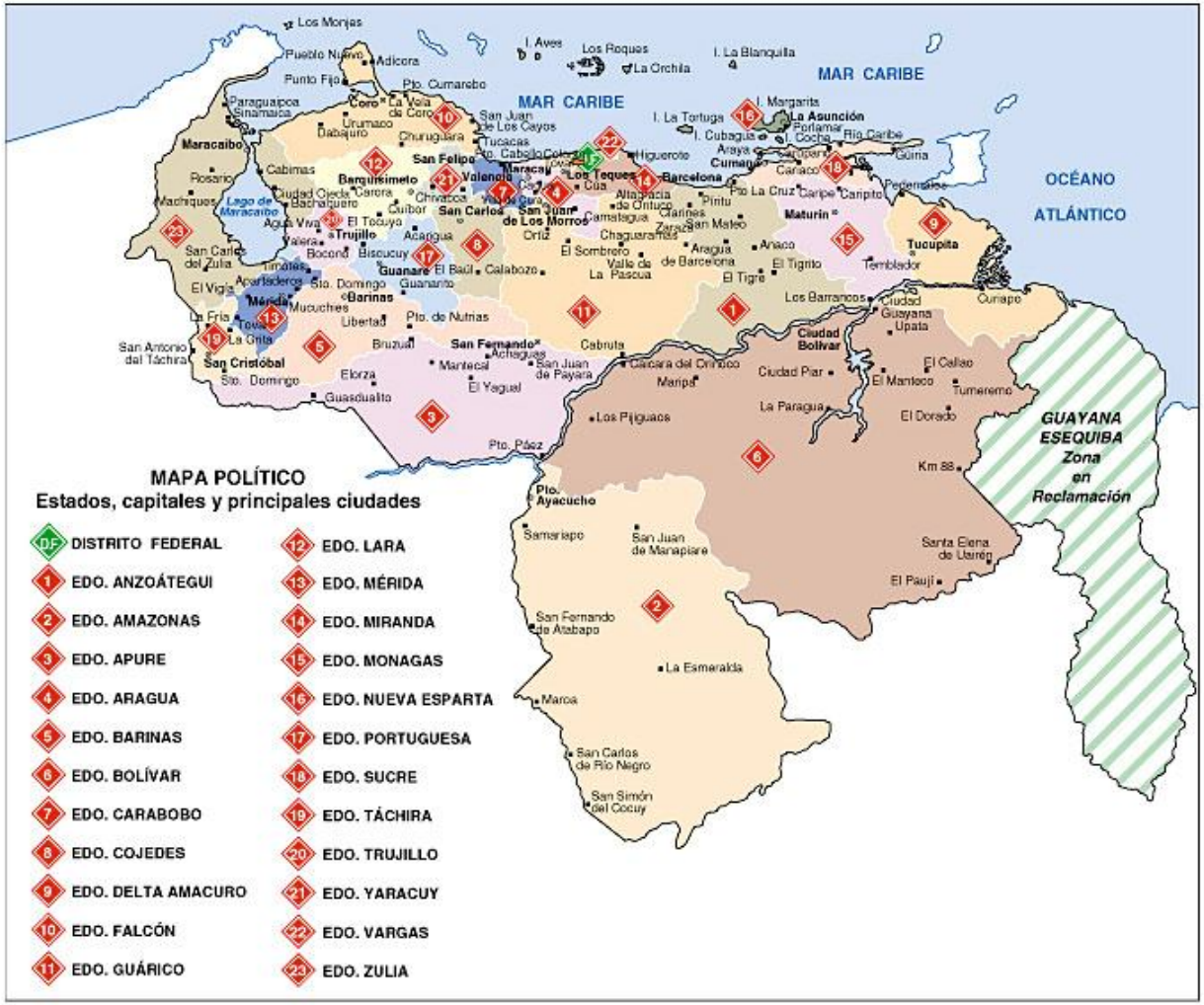

La Unión Europea: ¿un ejemplo de federalismo o de confederación?

Tipos de Estados según el criterio del sistema político

Un modo de clasificarlos:

- **sistema capitalista** (creador de contrastes territoriales, dualidades y desigualdades) y **sistema socialista/comunista** (ya residual)
- **países desarrollados** vs. **países subdesarrollados**, a los que podemos añadir los **Estados en transición** (países ex-comunistas de Europa)

También podríamos diferenciar, según el régimen político:

- **Estados no democráticos** (totalitarismos, dictaduras, regímenes de partido único, monarquías tradicionales, etc.)
- **Estados liberal-democráticos** (de régimen parlamentario o presidencialista)

Bases territoriales del Estado

Posición.

-Posición absoluta.

-Posición relativa (posición con relación a los demás Estados). Se refiere más al entorno de un Estado en términos de estar localizado en regiones del mundo con uno u otro nivel de desarrollo.

Dimensión. En principio, la amplitud territorial puede ser una ventaja (más cantidad de recursos), aunque no podemos concluir que el tamaño determine el poderío o la capacidad de desarrollo de un país.

Accesibilidad. Es el grado relativo de facilidad con el cual una posición territorial puede quedar enlazada con otras posiciones. Es decisiva, primero porque integra los distintos conjuntos territoriales de un Estado, segundo porque influye en el desarrollo económico de éstos.

El Estado de las Autonomías en España

- Aparece con la Constitución Española (1978)
- Proceso de descentralización política
- Nueva organización y jerarquización territorial:

Estado

Comunidades Autónomas (Regiones)

Provincias

Comarcas / Islas

Municipios

En color rojo, las entidades territoriales de nueva creación

Organización territorial de España. Reinos en el año 1030

Reinos en el año 1210

Reinos en el año 1360

División territorial del Siglo XVI

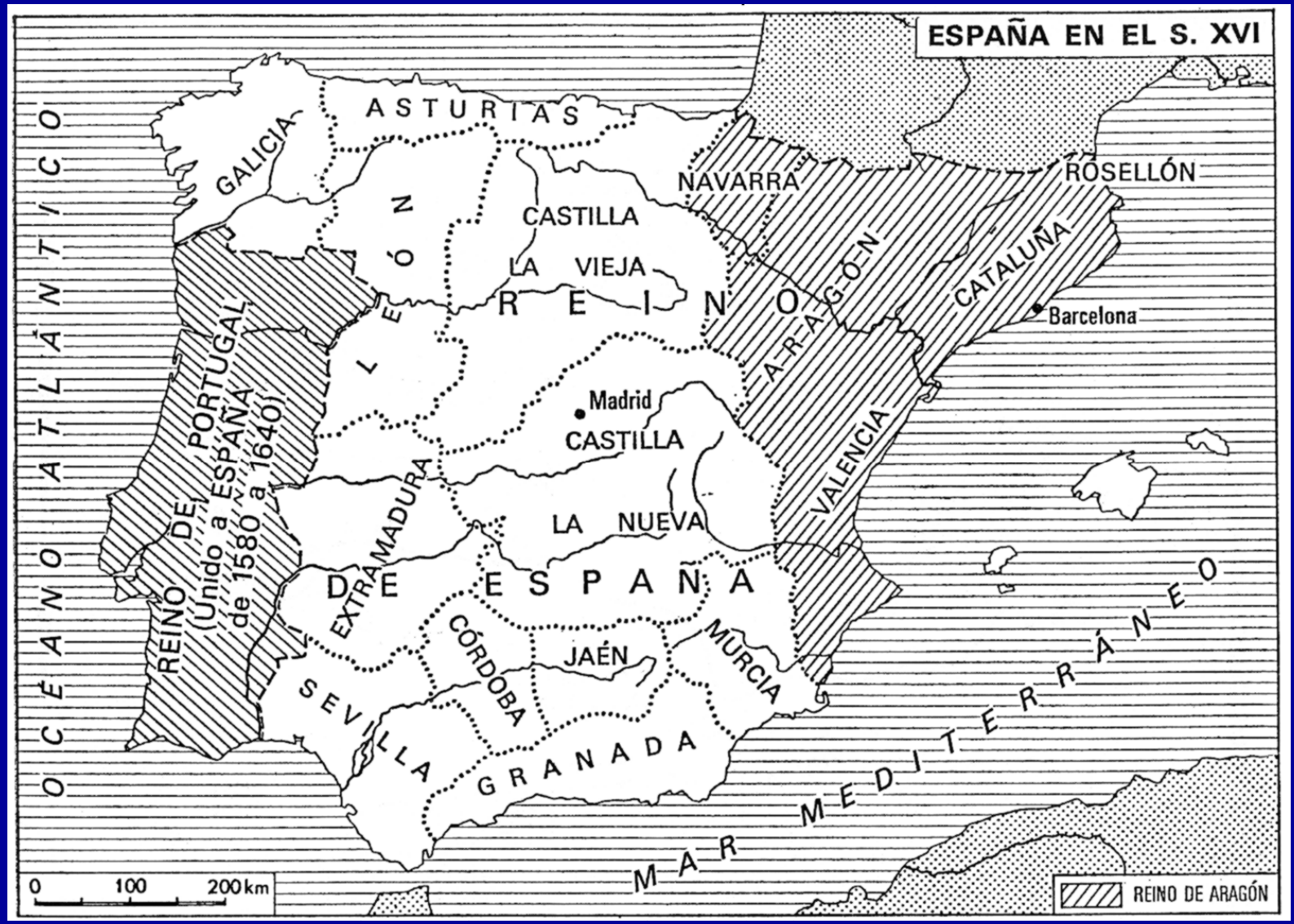

Intendencias del S. XVIII

División provincial S. XIX

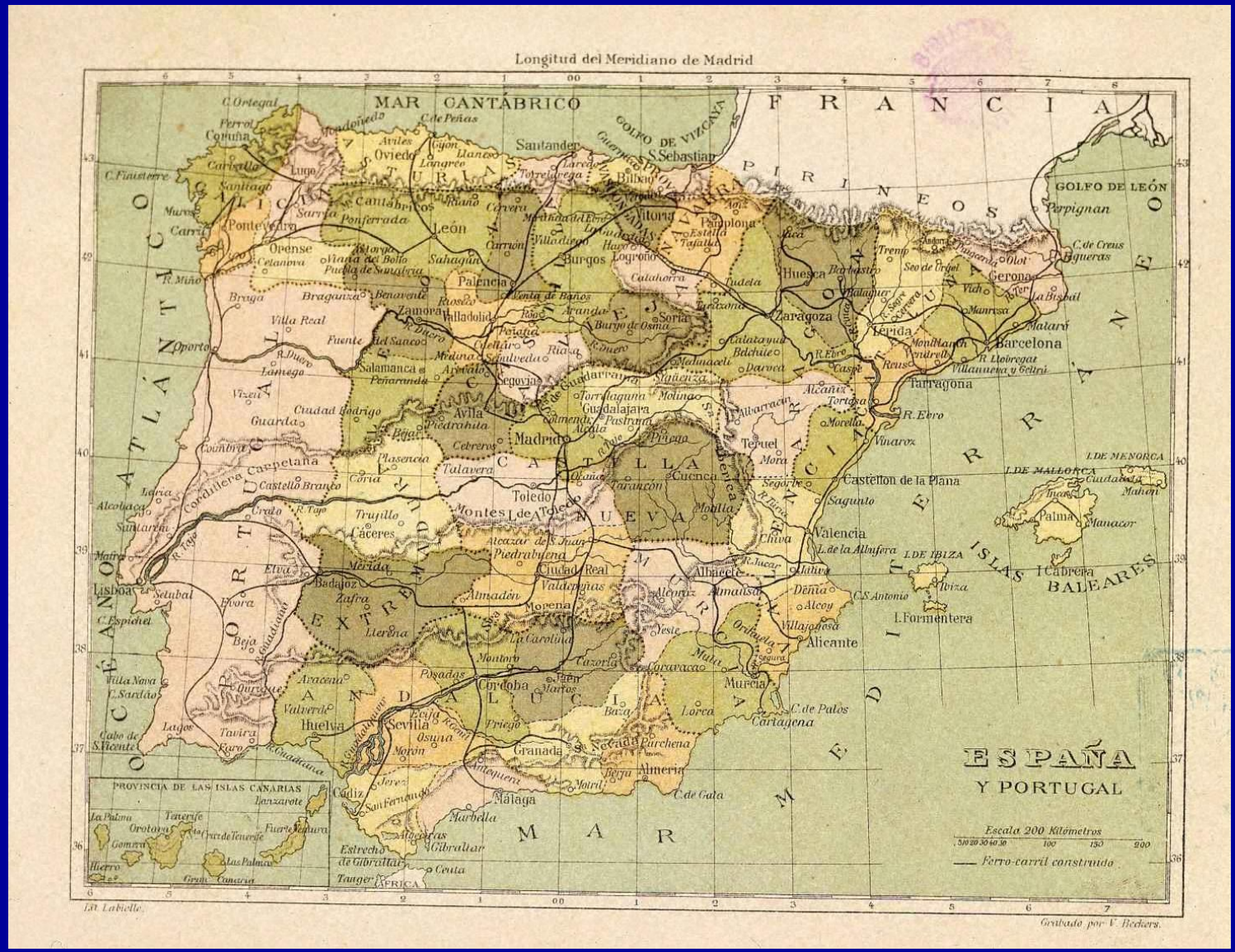

División provincial de Javier de Burgos (1833)

Los distintos niveles territoriales en el Estado de las Autonomías

Administración de tipo...	Denominación concreta
Estatal/nacional	**Estado**
Regional	**Comunidad Autónoma**
Local	**Provincia**
	Entidad territorial intermedia (Comarca, Isla, Merindad, Agrupación de municipios, etc.)
	Municipio
	Entidades inframunicipales (Entidad local menor, Pedanía, Parroquia rural, etc.)

Cuestiones pendientes del mapa político español

- Cuestiones internacionales (Gibraltar, Mar de Alborán)
- Problemas nacionalistas (nacionalismo radical en algunas regiones)
- Cuestiones más concretas:

  -Número excesivo de municipios

  -Creación de entidades supramunicipales y áreas metropolitanas

  -Comarcalización (sólo resuelta en Canarias, Baleares y Cataluña)

  -Enclaves y exclaves territoriales